

REMATE
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA - GERENCIA REGIONAL LA PAZ
TERCERA CONVOCATORIA PUBLICA 2017
DE DESTRUCCION DE MERCANCIAS A TRAVES DE SU APROVECHAMIENTO



La Administración de Aduana Zona Franca Comercial e Industrial El Alto dependiente de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional de Bolivia, en aplicación a la RD 01-006-17 de 13/04/2017, que incorpora el título VI "ZONAS FRANCAS" al texto ordenado del "Reglamento para la destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas" Aprobado mediante N° RD 01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016 (Circular N° 250/2016), en cumplimiento al Art.24 de dicho "Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas" y en concordancia a la Resolución de Directorio RD. 01-014-16 de 22/09/2016, que Aprueba el "Procedimiento para el Régimen de Zonas Francas, el uso de sistema informático SIZOF - Sistema Informático para Zona Franca", que en su punto 18, tratamiento aplicable a la mercancía destruida, dañada o averiada menciona: "La destrucción/disposición final de mercancías procederá conforme a lo establecido a la Ley 755 de 28/10/2015 y el D.S. 2779 de 25/05/2016; Invita a Personas Naturales y Jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de adjudicarse las mercancías inutilizadas para su aprovechamiento.

| | |
|--|--|
| Entidad Convocante: | ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA - GERENCIA REGIONAL LA PAZ |
| Objeto de Convocatoria | REMATE DE CHATARRA DE VEHICULOS Y MERCANCIA INUTILIZADA |
| Modalidad de Adjudicación | "Con precio base y al Mejor Postor" |
| Metodología de la puja | Remate presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs.100 |
| Forma de Adjudicación: | Por Lotes |
| Empoche de Seriedad | El Oferente deberá realizar un depósito de Bs. 300 Al código de concepto de pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A. |
| La Adjudicación se formalizará mediante: | Resolución de Adjudicación |
| Fecha, hora y lugar del Acto de Remate | Día lunes 04-09-2017 a horas: 11:00, Administración Aduana Zona Franca Comercial e Industrial El Alto (Zona Franca Comercial El Alto (231)) ubicado en Av. 6 Marzo entre Av. Litoral y Carretera a Oruro s/n;) |

LOTES PARA REMATE

MERCANCIA

| ADMINISTRACION ADUANERA: ADUANA ZONA FRANCA COMERCIAL E INDUSTRIAL EL ALTO | | DEPARTAMENTO: LA PAZ | | | PLAZO DE OFERTA | | |
|--|------------|----------------------|--|------------------------------------|------------------------|--------------|------------|
| NRO | LOTE | TIPO | CLASIFICACION | PRECIO BASE DE REMATE (BOLIVIANOS) | PESO EN KILOS POR LOTE | FECHA INICIO | FECHA FIN |
| 1 | 2017/231-1 | MER | SIN CLASIFICACION (PARTES Y PIEZAS INUTILIZADOS, CHATARRA EN GRAL) TODO INUTILIZADO DE DIFERENTES MARCAS | 89,25 | 2,590.00 | 25/08/2017 | 03/09/2017 |

CONDICIONES PARA HABILITARSE COMO OFERENTE

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria

1. Documentos que deben presentar las personas naturales

- Fomulario de Registro
- Cédula de Identidad del Oferente
- NTI, si corresponde
- Documento que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda
- Recibo Único de Pago (RUP) del empoche de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00 100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional
- Número telefónico de contacto

2.- Documentos que deben presentar las personas jurídicas

- Fomulario de Registro
- NTI y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUMDEMPRESA
- Testimonio de poder del representante legal de oferentes, o apoderada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito.
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda
- Recibo Único de Pago (RUP) del empoche de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00 100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional
- Cédula de Identidad del representante legal
- Número telefónico de contacto

3.- En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciado los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado

- Fomulario de Registro
- Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del representante Legal de la asociación y el domicilio Legal de la misma.
- Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda
- Cédula de Identidad del representante legal
- Recibo Único de Pago (RUP) del empoche de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00 100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional
- Número telefónico de contacto

Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal

CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

El cronograma de plazos previsto para el presente proceso de Adjudicación, es la siguiente:

| ACTIVIDAD | FECHA | HORA | LUGAR Y DIRECCIÓN |
|---|--------------------------|----------------------|---|
| 1.- Publicación en medio de Comunicación Nacional Local | 25/08/2017 | | |
| 2.- Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero, Lotes 2017/231-1 | 25/08/2017 al 01/09/2017 | 9:00 a.m. 16:00 p.m. | Zona Franca Comercial El Alto (231) ubicado en Av. 6 Marzo entre Av. Litoral y Carretera a Oruro s/n |
| 3.- Fecha límite de presentación de Documentos para todos los Lotes | VIERNES 01/09/2017 | 16:30 | Zona Franca Comercial El Alto (231) ubicado en Av. 6 Marzo entre Av. Litoral S/N° |
| 4.- Publicación y notificación de Oferentes Habilitados | VIERNES 01/09/2017 | 17:30 | Página Web de la Aduana Nacional y correo electrónico |
| 5.- Hora y lugar del Acto de Remate | LUNES 04/09/2017 | 11:00 | Administración de Aduana Zona Franca Comercial e Industrial El Alto (231) ubicado en Av. 6 Marzo entre Av. Litoral y Carretera a Oruro s/n |
| 6.- Pago del monto de la Oferta Adjudicada | 05/09/2017 | 16:00 | Sucursales de Banco union S.A. |
| 7.- Notificación y publicación de la Resolución de Adjudicación o Acta de Declaratoria Desierta | 06/09/2017 | 16:30 | Página Web de la Aduana Nacional y correo electrónico |
| 8.- Recibo de la Mercancía por el Adjudicatario | 08/09/2017 | 16:30 | Zona Franca Comercial El Alto (231) ubicado en Av. 6 Marzo entre Av. Litoral y Carretera a Oruro s/n y Zona Franca Industrial El Alto (232) ubicado en Zona Fatravi, final Av. Cochabamba entre Av. Estructurante s/n |
| 9.-Devolución del Empoche de seriedad | hasta el 09/09/2017 | 8:30 a 16:00 | Sucursales de Banco union S.A. |

Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de mercancías Inutilizadas o Recicladas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio RD-01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016, y aprueba el texto Ordenado del "Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas" (Circular N° 123/2016); quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.

Los interesados podrán obtener mayor información contactándose con el siguiente personal de la Aduana Nacional-Administración Aduana Zona Franca Comercial e Industrial El Alto

| | Nombre Completo | Cargo | Lugar | Telefono | Horario de Atención |
|------------------------------------|--|------------------|--|------------------|---------------------|
| Encargado de atender consultas | Lic. Grisel Tarifa Quisbert | Tecnico Aduanero | Zona Franca Comercial El Alto (231) ubicado en Av. 6 Marzo entre Av. Litoral y Carretera a Oruro s/n | 2851537 Int. 115 | 08:30 a 16:30 |
| Correo Electronico para Consultas: | gtarifa@aduanas.gob.bo | | | | |